



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
NOVIEMBRE 17 DE 2015.

DIP. VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, turnó a la Comisión de Salubridad y Asistencia, que Usted dignamente preside, las iniciativas siguientes:

- Iniciativa de Ley de Protección Contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Chiapas.
- Iniciativa de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Chiapas.

Cabe hacer mención de los asuntos en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE

C. MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS.
DIPUTADO SECRETARIO.



*Recib. con anexos
Linda Ace*